

QUILMES, 4 SET 2006

VISTO el Expediente N° 827-0262/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación de traductor, bajo el régimen de Contrato de Traducción de Cecilia Beltramo (Joaquín Ibarburu).

Que el traductor mencionado precedentemente cederá los derechos de publicación en idioma español para todo el mundo de la obra traducida titulada *Art Worlds*, cuyo autor es Howard Becker.

Que a fs. 127 consta la imputación presupuestaria del gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

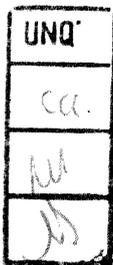
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación de Cecilia Beltramo (Joaquín Ibarburu), DNI 92.280.000, bajo el régimen de Contrato de Traducción, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que se suscribió a tal efecto, con copia obrante a fs. 133 y 134.

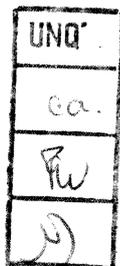
ARTICULO 2°: Autorizar el compromiso de gasto y pago a Cecilia Beltramo (Joaquín Ibarburu), DNI 92.280.000 en concepto de traducción a la lengua castellana de la obra titulada *Art Worlds*, por un monto total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$3.640,00), según figura en la cláusula CUARTA del contrato aprobado en el artículo precedente.



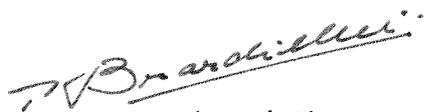
00688

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 01- 07, Imputación 11.01.08.00.08.00.3.0.0.0.1.21.3.4, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.



RESOLUCION (R) Nº: **00688**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES